Informe N°:	**7**	**Fecha presentación:**	**03/11/2025**	**Tipo de informe:**	**Parcial:**	**X**	**Final:**	
Contrato N°:	**GN2441-2025**		**Modificatorio N°:**	**-**	**Periodo del informe:**		OCTUBRE	
Contratista:	JANIETH FERNANDA MENDOZA QUIÑONES				**Cedula N°:**		53166252	
Objeto:	La contratista prestará sus servicios profesionales como fisioterapeuta en la Secretaría de Recreación y Deporte del departamento de Nariño para el equipo de ciencias aplicadas al deporte asociado y demás aspectos propios de su perfil que deban ser atendidos por esta dependencia.							

ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIA VERIFICABLE
1. Apoyar en la articulación de los procesos de atención o acompañamiento a deportistas de clubes federados o ligas que se realicen a través de los practicantes del área de fisioterapia que se encuentren vinculados en el convenio marco con la Universidad Mariana de Pasto.	Durante el mes de octubre, se continuó brindando apoyo a los practicantes de la Universidad Mariana en el proceso de recuperación de los deportistas de las ligas de paraatletismo y boxeo. A los atletas se les aplicaron diferentes técnicas de recuperación deportiva y se realizó el seguimiento de las lesiones presentadas durante los entrenamientos. Para dichas intervenciones se utilizaron equipos y métodos como TENS, ventosas, pistola percutora y otros medios físicos.	**ANEXO 1**
2. Apoyar en la orientación y procesos de valoración, intervención y control terapéutico a los deportistas de las diferentes ligas y clubes federados del deporte asociado del departamento de Nariño, que requieran el servicio de fisioterapia.	Durante el mes de octubre, se apoyó en la atención de algunos deportistas que solicitaron la prestación del servicio de fisioterapia, a quienes se les realizo valoraciones físicas, control y seguimiento. Como parte del proceso, se aplicaron diferentes técnicas de recuperación con ejercicios de fortalecimiento, liberación miofascial, manejo del dolor con electroestimulación y medios físicos. Adicionalmente, se ofrecieron recomendaciones personalizadas a cada deportista, fundamentadas en los hallazgos obtenidos durante la valoración. Estas orientaciones incluyeron pautas de manejo en casa posteriores al entrenamiento, con el propósito de favorecer la recuperación y optimizar el desempeño deportivo.	**ANEXO 2**

3. Apoyar en la realización de jornadas académicas formativas de promoción y prevención del manejo de las lesiones deportivas en las ligas y clubes federados del departamento de Nariño y equipos complementarios del proceso deportivo de la Secretaría de Recreación y Deporte.	El día 16 de octubre se realizó una jornada académica formativa con el entrenador Heimer Cárdenas, del área de paraatletismo, enfocada en las lesiones detectadas de manera recurrente en los atletas. Durante la actividad se brindó orientación sobre el manejo preventivo de dichas lesiones, indicando métodos terapéuticos y resaltando la importancia de una adecuada calistenia antes, durante y después de la actividad física, estiramientos prolongados con una duración de 15 a 20 segundos, así como una correcta hidratación.	**ANEXO 3**
4. Coadyuvar en la generación de visitas en el campo de entrenamiento de las diferentes ligas y clubes federados del departamento de Nariño, en los diferentes municipios donde se desarrollen dichas actividades con cronograma previamente establecido que vaya en concordancia con la planificación de entrenadores y el equipo de metodología, direccionado al seguimiento de la condición física y funcional del deportista.	El día 16 de octubre, se realizó visita en campo de entrenamiento donde se realizó valoraciones a deportista solicitado por el entrenador, donde se abordaron temas de lecciones recurrentes. Asimismo, se les indicó la importancia de fortalecer las falencias identificadas durante la ejecución deportiva, con el fin de prevenir lesiones y mejorar el rendimiento.	**ANEXO 4**
5. Apoyar en la realización de reuniones para estudio de caso con metodólogos, coordinadores de área, entrenadores y deportistas y de aquellos casos de deportistas que por su estado de lesión o evolución necesitan mayor atención o acciones secundarias complementarias para el tratamiento que garanticen un éxito en el proceso clínico.	Durante el mes de octubre, no se realizó estudios de casos clínicos**,** ya que no se presentaron ni se identificaron casos que requirieran articulación con metodólogos, coordinadores de área, entrenadores o deportistas para la implementación de acciones complementarias en el tratamiento. solo se identificaron casos puntuales que presentaron lesiones a causa de gestos deportivos.	**ANEXO 5**

6. Apoyar desde el área de fisioterapia la realización de eventos deportivos que se programen desde la Secretaría de Recreación y Deporte, en programas o acciones con sede en el departamento de Nariño.	El día 16 de octubre se brindó apoyo en las pruebas del programa vamos por las de oro junto con el equipo de deporte asociado, donde desde el área de fisioterapia se realizó la toma de datos de las pruebas aplicadas a los deportistas clasificados para dicho programa.	**ANEXO 6**
7. Apoyar en el diligenciamiento de acuerdo con estándares propios de la profesión los R.I.P.S. de consulta de cada uno de los deportistas atendidos por el área de fisioterapia de la Secretaría de Recreación y Deporte del Departamento de Nariño.	Durante el periodo en mención, se realizó atenciones a los deportistas que lo solicitaron por medio del equipo de metodología, diligenciando las afectaciones encontradas. Cabe resaltar, que no hubo novedad para reportar sobre situaciones encontradas en temas de lesiones en los deportistas, que afecten el proceso deportivo por actos inadecuados en procesos de recuperación.	**ANEXO 7**
8. Apoyar en mantener actualizada en medio magnético la base de datos de deportistas atendidos con sus historias clínicas y anexos necesarios personales del proceso de atención en fisioterapia.	Durante el mes de octubre, se continua con la elaboración del formato de Google donde se mantiene actualizados los datos de los deportistas, donde reposan datos, asistencias, evoluciones y recomendaciones de los aspectos encontrados. También, Se mantiene formato de registro de asistencia en físico para los deportistas que solicitan el servicio de fisioterapia.	**ANEXO 8**
9. Apoyar en la gestión ante diferentes entidades del departamento de Nariño relacionadas con el área de la salud, deporte y educación y acordes a las necesidades del proceso de diagnóstico, evolución y prevención de la lesión deportiva; acciones que ayuden a mejorar la atención y calidad de servicio.	Los días 15 y 22 de octubre se brindó apoyo en la organización de la capacitación sobre prevención del embarazo adolescente, dirigida a los deportistas seleccionados del programa “Vamos por las de Oro”**.** Sin embargo, debido a diferentes compromisos y actividades por parte de la Secretaría de Recreación y Deporte y del Hospital Departamental de Salud, no fue posible realizar la actividad en las fechas previstas. Por tal motivo, se reprogramó para el 12 de noviembre del presente año**.**	**ANEXO 9**
10. Apoyar en la implementación de protocolos de bioseguridad para el ejercicio personal y colectivo en cada uno de sus espacios y momentos de atención	Durante las atenciones brindadas en los Juegos Finales Nacionales Intercolegiados, se implementaron los protocolos de bioseguridad, haciendo uso de los elementos de protección personal correspondientes. Como medidas	**ANEXO 10**

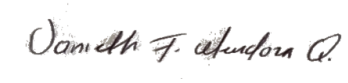
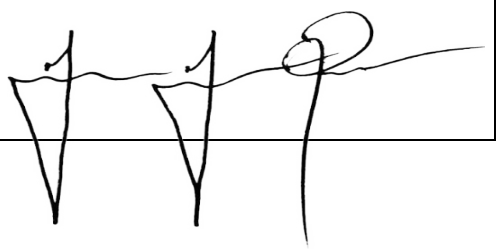
clínica al servicio de deportistas del departamento de Nariño afiliados a ligas departamentales.	preventivas, se emplearon guantes y gel antibacterial para la desinfección durante el desarrollo de las atenciones.	
11. Realizar los viajes y desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del contrato, conforme se coordine con el supervisor. En el valor total del contrato, se encuentran incluidos los gastos de desplazamiento, razón por la cual el departamento no reconocerá sumas adicionales por este concepto.	Del 18 al 31 de octubre, se realizó el desplazamiento a la ciudad de Cali para acompañar desde el área de fisioterapia en la final nacional de los juegos "Intercolegiados". En el evento participaron diferentes deportes y categorías en representación del departamento de Nariño, a quienes se brindó asistencia en recuperación deportiva y atención primaria de lesiones.	**ANEXO 11**
12. Apoyar en las demás actividades que se coordinen con el supervisor y que estén relacionadas con el objeto contractual y con el perfil del contratista.	Durante el mes mencionado, se brindó apoyo en las actividades asignadas por el supervisor, entre ellas: la participación en las pruebas de los deportistas elegidos al programa vamos por las de oro y el acompañamiento en la fase final nacional de los Juegos Intercolegiados en la ciudad de Cali.	**ANEXO 12**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Respecto a las obligaciones generales contempladas en el mismo clausulado, se tiene que se ha obrado con lealtad y eficiencia a lo suscrito y descrito en la propuesta presentada, como también en el cumplimiento de la legalización del contrato, la información oportuna de anomalías que dificulten la debida ejecución del mismo, la oportuna presentación de informes o atención a las sugerencias dadas por el supervisor del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones de pago de Seguridad Social Integral y demás obligaciones inherentes a la ejecución contractual.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del presente contrato, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritasen el presente informe.

CONTRATISTA	FIRMA
JANIETH FERNANDA MENDOZA QUIÑONES CC N° 53166252 - Contratista janiethfisio85@gmail.com	
VO.BO. SUPERVISOR	**FIRMA**
JOHN JAIRO PRECIADO MARTINEZ CC No 14.139.150 Secretario de Recreación y Deporte - Gobernación de Nariño	

EVIDENCIA VERIFICABLE

Anexo 1. Escenario la UDRA



Anexo 2. Consultorio de la Secretaría recreación y deporte



Anexo 3. Escenario la UDRA



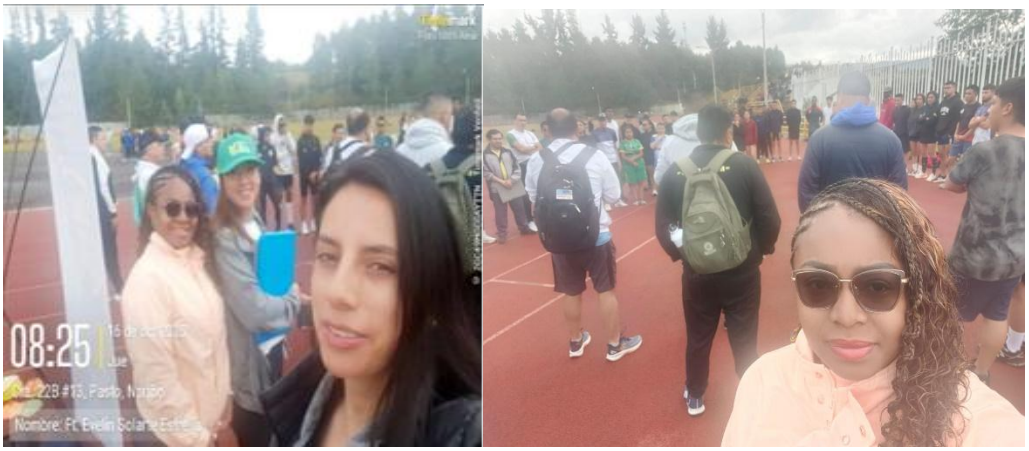
Anexo 4. Escenario la UDRA



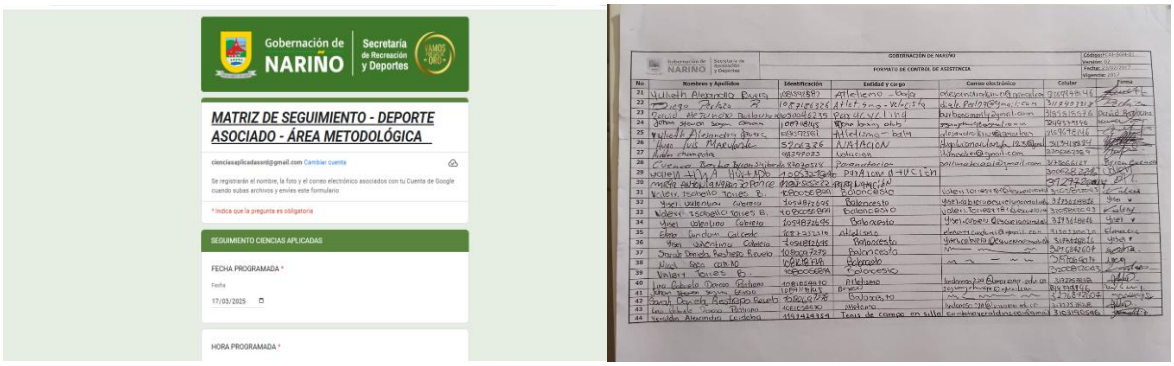
Anexo 5. Consultorio Secretaria Recreación y Deportes



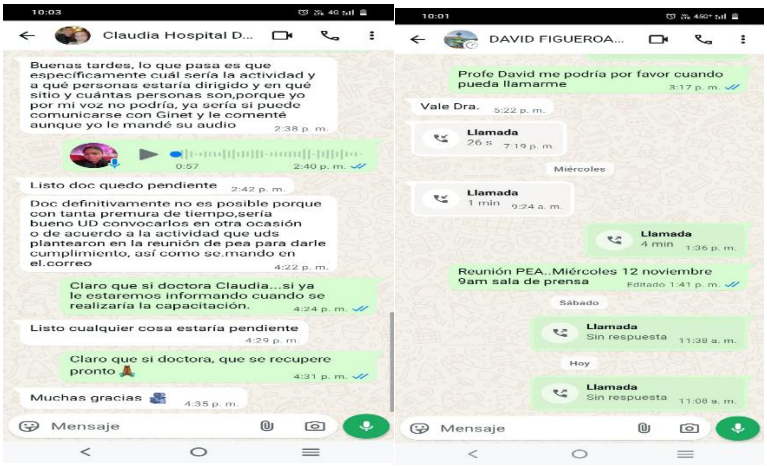
Anexo 6. Escenarios deportivos UDRA



Anexo 7 y 8. Consultorio de la secretaría de Recreación y Deporte



Anexo 9. Secretaría recreación y deporte



Anexo 10. Escenarios deportivos de Cali (valle)



Anexo 11. Escenarios finales nacionales juegos Intercolegiados CALI



Anexo 12. Escenarios deportivos UDRA PASTO y final nacionales juegos Intercolegiados CALI

